MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DE ARTES / GRUPO DE DANZA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3802/2023
MINISTERIO DE CULTURA Y FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA

FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud:	**21/07/2023**	**Área solicitante:**	Danza
Componente	Gestión, Investigación		
Delegado(a) del área para el proyecto	ANDRA DAYANA MURCIA		
Proyecto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3802-23		
Subproyecto (si aplica)	INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN, GOBERNANZA		
Rubro (Conceptos: Servicios especializados, Gastos logístico, Comunicaciones, registro y memoria, Materiales e Insumos	Servicios Especializados		
Nombre del contratista:	*CORINA ESTRADA BARRIOS*		
C.C./NIT	1.022.407.074		
Correo(s) electrónico (s) de notificación	corinaestradabarrios@gmail.com		
Teléfono(s) de contacto	(+57) 3177956734		
Actividad a desarrollar	1. Apoyo técnico para el desarrollo de las actividades de la cooperación internacional en la Plataforma Iberoamericana de Danza. 2. Edición y corrección de estilo de los proyectos ganadores del portafolio de estímulos línea investigación en danza 2022 y demás materiales que determine el área que sean producto de procesos de investigación en danza.		
Idoneidad del perfil	Filósofa con mención en periodismo y opinión pública de la Universidad del Rosario. Hizo una maestría en Estudios Culturales en la Universidad de los Andes, también fue asistente graduada del Centro de Español, en donde afianzó la formación docente y en investigación. trabajó en procesos de coordinación e investigación en entidades públicas y privadas. Así mismo, tuvo amplia experiencia en el campo editorial y en publicaciones académicas como compiladora, editora y correctora de estilo. Experiencia en procesos de investigación cualitativa. Dentro de las líneas temáticas de la PID, ha apoyado el levantamiento de información y su organización para el Observatorio Iberoamericano de Danza: las leyes y proyectos de leyes sobre la danza en los países integrantes de la PID, el mapeo de espacios para la danza (formación, práctica, escenarios), y condiciones generales del ecosistema de la danza en la región.		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para apoyar en el marco del convenio 3802-23 al Grupo de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura: 1. Las estrategias de gestión y cooperación requeridas para la formulación, implementación y seguimiento de las actividades necesarias de cooperación internacional para reunión anual de la Plataforma Iberoamericana de Danza. 2. La realización de la edición y corrección de estilo a los textos dentro del marco de la Beca de Investigación en danza del 2022 del Ministerio de Cultura y los demás materiales que determine el área que sean producto de		

	procesos de investigación en danza.
	PLATAFORMA IBEROAMÉRICA DE DANZA (PID): 1. Acompañar la coordinación de agenda y seguimiento a compromisos de los países miembro de la PID; de conformidad con las orientaciones de la secretaría técnica de la misma. 2. Apoyar y acompañar técnicamente las actividades derivadas de la participación de Colombia en la Plataforma Iberoamericana de Danza. 3. Acompañar la articulación de la agenda programática de las diferentes comisiones de trabajo de la PID y la producción de contenidos que aporten a la socialización de sus avances. 4. Apoyar el diseño de estrategias orientadas a la puesta en marcha del programa de movilidad, resultado del trabajo de la PID, acompañando los encuentros y demás actividades definidas en este marco. 5. Acompañar el diseño de iniciativas para la consecución de recursos de cooperación que aporten al desarrollo de las estrategias que adelanta el área en sus diferentes componentes. 6. Adelantar los informes, boletines y otros documentos que sean requeridos para el posicionamiento del trabajo adelantado por el área en el ámbito de la cooperación internacional. 7. Apoyar y consolidar los aspectos logísticos y de producción de la reunión anual de la PID e Iberescena. **CORRECCIÓN DE ESTILO PROYECTO EDITORIAL** 8. Realizar la corrección de estilo y diseño de los textos ganadores de la beca de Investigación en danza del 2022 del Ministerio de Cultura **A.** Discursos danzantes: sobre el ballet folclórico y los relatos de las identidades nacionales, **B.** Dramaturgias de bailarina(e)s en Colombia y los demás materiales que determine el área que sean producto de procesos de investigación en danza. 9. Mantener comunicación permanente con los autores de los textos entregados, para garantizar el seguimiento y la aprobación de las modificaciones. 10. Mantener comunicación permanente con el equipo de Danza de la Dirección de Artes y/o la persona designada para este enlace del Ministerio de Cultura. 11. Asistir al menos a una reunión virtual con los autores de los diferentes textos en compañía del asesor del Ministerio de Cultura en las fechas pactadas.

	12. Presentar informe de avances de actividades e informe final de actividades en físico como digital ante el Ministerio de Cultura. 13. Garantizar el debido proceso de cada uno de los textos requeridos por el contrato. 14. Garantizar la discreción del proceso y el resultado de los textos, entendiendo que son insumos del Ministerio de Cultura. 15. Garantizar los tiempos de entrega del material.
Productos entregables	**Productos del proceso PID:** 1. Informes mensuales de avance en las gestiones adelantadas. 2. Bocetos de proyectos para presentar a instituciones que favorezcan las estrategias definidas. 3. Boletines de prensa y otros comunicados para ser difundidos en las redes y canales de comunicación de la PID. 4. Plan de trabajo que desarrolle agenda y compromisos en cada una de las líneas de trabajo de la PID. **Productos del proceso de la Corrección De Estilo Proyecto Editorial:** 1. Plan de trabajo para la corrección de estilo de los textos entregados por el área de danza Ministerio de Cultura. 2. Entrega parcial de los textos corregidos. 3. Entrega final de los textos corregidos.
Valor del contrato	El valor del contrato asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES CIEN MIL PESOS M/ CTE ($ **21.100.000,00**).
Forma de pago	Los pagos se realizarán de la siguiente manera: 1. **Tres (3)** pagos mensuales iguales por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE **($ 5.275.000,00)** y, un **(1) último pago** a la finalización del contrato por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE **($ 5.275.000,00),** contra entrega de los productos del proyecto editorial.
Plazo de ejecución	El plazo del contrato será hasta el treinta **(30) de noviembre de 2023**, contados a partir de la fecha establecida, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio (Formato: dd/mm/aaaa)	1/08/2023
Fecha de finalización (Formato: dd/mm/aaaa)	30/11/2023
Lugar de ejecución	El lugar de ejecución dispuesto para el desarrollo del objeto es la ciudad de Bogotá como domicilio principal.
Anexos	Copia de cédula, HV y documentos contractuales.

_____

DIEGO QUINTERO COLLAZOS
Vº Bº Supervisor del convenio
CARGO: Asesor Área Danza

Proyectó: Andra Dayana Murcia

Revisó: Wilson Ustariz

Aprobó: Diego Quintero